



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)**

Palacio de Justicia, Calle 7 No. 15-58, piso 4, teléfono 7285387

Correo: j01admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha- La Guajira

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

Hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se **FIJA EN LISTA**, por un (01) día el presente **PROCESO** en el cual el apoderado de la entidad demandada allega **LIQUIDACION DEL CREDITO**, (Artículo 110 C.G.P, normas aplicables por expresa remisión del C.P.A.C.A.), en concordancia con el decreto 806 de 2020:

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
2014-00098-00	EJECUTIVO	FLOR MARIA JIMENEZ	MUNICIPIO DE SAN JUAN

Y a partir del día dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020), se corre traslado a la parte ejecutada por el término de TRES (03) días del RECURSO DE REPOSICION, el cual vence el seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (06:00p.m.).

Firmado Por:

EMEURY ACUÑA PARODY

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 001| ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE
RIOHACHA-LA GUAJIRA**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)**

Palacio de Justicia, Calle 7 No. 15-58, piso 4, teléfono 7285387

Correo: j01admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha- La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

428a1dd192fa4a1ce44b13ce173bb4a0da001c50df4a67e367ceede71337745b

Documento generado en 29/09/2020 07:35:57 a.m.